



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y
Deporte
Dirección General de Personal
Docente y Ordenación Académica



Publicación del listado de ofrecimientos de solicitudes en la especialidad Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Por Resolución de 4 de mayo de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica se abrió el plazo para presentar ofrecimientos para nombramientos interinos de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (211), del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591).

A continuación se procede a publicar el listado de los ofrecimientos ordenados en función de la nota media del expediente académico e informando que conforme a la propia resolución del día 4 arriba indicada:

- Los participantes en este procedimiento pasarán por su orden a incorporarse al final de la anterior lista de ofrecimientos de esta especialidad.

- Los llamamientos por este listado sólo se efectuarán **siempre y cuando no existan aspirantes a interinidades** disponibles en las listas definitivas publicadas para el curso 2017/2018 del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

- Por este procedimiento, únicamente aquella persona a la que se le haya formalizado nombramiento para cubrir una necesidad, se incorporará a la lista de aspirantes a nombramientos interinos de la especialidad.

- El resto de ofrecimientos, por orden de presentación expuesto en el presente listado, podrán utilizarse, para cubrir necesidades futuras, sin que en ningún caso suponga incorporación a la lista de aspirantes a interinos de la especialidad, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores.

- Los nombramientos derivados de este procedimiento, se publicarán en la página de Educantabria, en la resolución semanal de los viernes por la que se adjudican los destinos para puestos de interinidad.

En Santander, a 9 de mayo de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Fdo: César de Cos Ahumada